

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL

Puede un cristiano con el corazón bien puesto permanecer indiferente ante la injusticia y no cuestionar ni el retraso, ni el hambre, ni el hecho de que los indígenas mueran de enfermedades hoy curables como el sarampión, la difteria, la tosferina y la multiplicidad de infecciones intestinales?

Elena Poniatowska.

SUMARIO: 2.1 La sociedad y su clasificación. 2.2 Poblaciones indígenas. 2.2.1 Indígena. 2.2.2 Cultura. 2.2.3 Identidad. 2.2.4 Derecho Consuetudinario Indígena. 2.2.5 Integracionismo. 2.2.5.1 Integracionismo cultural. 2.2.5.2 Integracionismo jurídico. 2.3 Democracia. 2.4 Legalidad y Legitimación. 2.5 Racismo. 2.5.1 Algunas definiciones de Racismo. 2.6 Discriminación 2.7 Igualdad. 2.7.1 Pensadores sobre la Igualdad. 2.8 la Desigualdad en México. 2.8.1 El pensamiento sobre la Desigualdad. 2.8.1.1 Rousseau. 2.9 Pobreza.

2.1 LA SOCIEDAD Y SU CLASIFICACIÓN

En una perspectiva sociológica los seres humanos son criaturas sociales y no materiales aislados. El hombre difícilmente puede vivir completamente aislado y su comportamiento es resultado, en gran medida, del aprendizaje y la experiencia, incluido el lenguaje, característica peculiar y básica del ser humano. El hombre vive en sociedad: desde el grupo con un reducido número de individuos, hasta las modernas y complejas sociedades de masas. Un grupo social es la agrupación de individuos, unidos por una red de relaciones sociales que comporta una situación de integración mutua y que mantiene unas expectativas más o menos duraderas¹. La vida social se realiza mediante la interacción de la diversidad de individuos que componen la sociedad.

¹ Equipo cultural. Enciclopedia Autodidacta 2000. Temática. Historia Universal. Ed. Cultural. España 1993, p 2044.

Lo que distingue a un grupo de otro es el hecho de que sus componentes tienen conciencia de pertenecer al mismo, de que entre ellos existe una cierta identidad o semejanza de intereses que les permite diferenciarse de los otros que no pertenecen al mismo grupo.

Los grupos sociales pueden ser primarios o extensos, tal es el ejemplo de la familia o los militantes de un partido político, de igual forma, con características comunes como lo es la comunidad de intereses.

Según la escuela de la sociológica del conflicto, el conflicto entre grupos sociales con intereses opuestos ha impulsado el proceso social². Esta escuela sustenta como uno de sus elementos clave en su estructura teórica el concepto de *clase social*. Es entonces que a partir de la existencia de diferencias sociales se suscitan los diferentes sistemas de estratificación social, entre ellas las clases.

Una sociedad de clases se constituye mediante la división de la colectividad en estratos y jerarquías basados principalmente en las diferencias de ingresos y riquezas. Entiéndase por estrato social como el sistema propio de las sociedades en las que los estatus sociales están ordenados jerárquicamente sin que exista movilidad entre ellos. Las clases sociales constituyen un sistema jerarquizado, cuya composición y clasificación han variado con el tiempo considerablemente.

² Equipo cultural. Enciclopedia Autodidacta 2000. Temática. Historia Universal. Ed. Cultural. España 1993, p 2055.

Marx asume en sus estudios la existencia de dos sectores o clases antagónicas, esto en el seno de diversos sistemas socioeconómicos sucedidos a lo largo de la historia.

- Patricios y esclavos en los imperios esclavistas de la antigüedad;
- Señores feudales propietarios de la tierra y siervos de la gleba (campesinos) en los sistemas feudales de la edad media;
- Feudales y burgueses en los sistemas del feudalismo tardío del antiguo régimen;
- Burgueses y proletarios en las sociedades capitalistas industriales.

Marx sostenía la idea de que existían otras clases sociales, pero las consideraba poco importantes, puesto que pensaba que en su mayoría se encontraban en trance de desaparición por estar ligadas a sistemas de producción en extinción³.

En las sociedades modernas surge como problema central la dificultad de homogenizar completamente a cada clase social en sus niveles económico, social e ideológico. La clasificación común y simple de la sociedad es: *clase alta, clase media, clase trabajadora o asalariada*.

La clase alta es la elite en el poder, que dicta las normas, que en cierta forma aplica o gestiona la clase media. La clase media según el economista, político y sociólogo Marx Weber recibe un nivel de renta y riquezas mayor que la media, que junto con la educación

³ Equipo cultural. Enciclopedia Autodidacta 2000. Temática. Historia Universal. Ed. Cultural. España 1993, p 2055.

superior establecería un estilo de vida propio y detentaría un puesto de poder y prestigio en la sociedad y siendo finalmente un grupo social diferenciado. La clase trabajadora o asalariada son los individuos que fabrican lo que la sociedad necesita y aspira a la migración hacia la clase media y a la clase alta.

Hoy día en México se habla de la desaparición de la clase media, quedando entonces la alta y la baja, la primera compuesta por los ricos y la segunda por los nuevos pobres. En estudios realizados por el Departamento de economía aplicada de la Universidad de Barcelona se demostró que entre 1984 y el año 2000 la clase media redujo de un 40% a un 34% del total de los hogares⁴. Lo que quiere advertir la presencia de nuevos pobres.

Según Alberto Minujín los nuevos pobres son personas que nunca antes fueron pobres, que poseen características educacionales, sociales o culturales propias de la clase media y que al caer sus ingresos no pueden seguir accediendo a los bienes y servicios a los que estaban acostumbrados: vivienda, salud, educación, cultura. En la actualidad la mayoría de los que se consideraban clase media hace un par de los, ahora forman parte de una nueva masa de gente: “los nuevos pobres”

2.2 POBLACIONES INDÍGENAS

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁵ las comunidades indígenas son aquellas que forman una unidad social, económica y cultural,

⁴ Luis Huesca Reynoso, ¿Desaparece la clase media en México?: Una aplicación de la polarización por subgrupos entre 1984 y 2000. Documents de Recerca del Programa de Doctorat d'Economia Aplicada, UAB. Febrero de 2004, p 26.

⁵ Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres.

La ONU iguala los términos poblaciones indígenas y aborígenes. En su definición, son aquellas que estaban viviendo en sus tierras antes de que llegaran los colonizadores de otros lugares, los cuales al convertirse en el grupo dominante⁶

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Convenio 169 sobre los pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes define a los pueblos indígenas como los descendientes de los pueblos que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El Banco Mundial define estos pueblos como grupos sociales con una identidad social y cultural distinta a la de la sociedad dominante, que los hace vulnerables y los pone en desventaja en el proceso de desarrollo.

2.2.1 Indígena

Tomando la definición del antropólogo Guillermo Bonfil Batalla, el indígena es una *construcción colonial*. Dicho término fue empleado por los conquistadores para agrupar a todos los seres humanos que encontraron en el Nuevo Mundo, a los que se llamó inicialmente “naturales”. Hoy día este término se utiliza para designar a los descendientes

⁶ Información recavada de la página oficial de la ONU.

reales o supuestos de los grupos humanos que ocupaban el territorio de México antes de la conquista por los españoles⁷.

Decir étnico o indígena en México es casi equivalente pues se encuentra el caso de las etnias de Oaxaca, donde el grupo de personas morenas de la costa son consideradas como una etnia más por el solo color de la piel y no por cuestión de descendencia mexicana. Al respecto recordemos que estas personas son descendientes de esclavos africanos introducidos en la época colonial.

2.2.2 Cultura

En su acepción sociológica la *cultura* es la totalidad de lo que los individuos aprenden como miembros de una determinada sociedad. Es el conjunto o sistema de actitudes, comportamientos, modos de vida, de pensamiento y de acción, de ideas y valores que conforman las actitudes en determinados patrones o esquemas de conducta. El hecho de practicar una determinada religión, de poseer unas ideas políticas, de seguir las normas sociales en uso, de mantenerse fiel a ciertas tradiciones, de practicar determinadas conductas o pautas sexuales; todo esto es cultura.

En psicología social se define como las formas de comportamiento, ideas, actitudes y tradiciones duraderas compartidas por un gran grupo de personas y transmitidas de una generación a la siguiente⁸.

⁷ Warman Arturo. Los indios mexicanos es el umbral del milenio, primera edición, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 2003, p 21.

⁸ Myers David G. Psicología Social, sexta edición, Ed. McGRAW- HILL INTERAMERICANA, S. A. Colombia 2000, p 9

En resumen y en materia de los indígenas se deberá entender por cultura como el conjunto de patrones explícitos e implícitos, manifestados en forma de vida, que son aprendidos y transmitidos mediante símbolos, que constituyen los logros distintivos de los grupos humanos, tanto materiales como espirituales.

2.2.3 Identidad

Conjunto de elementos que comparte un grupo que se considera o es tratado como similar y conforma una categoría social⁹.

2.2.4 Derecho Consuetudinario Indígena

Este derecho se define como la manifestación de la intuición de un orden social fundamentado en reglas no escritas concebidas en comunión con las fuerzas de la naturaleza y transmitidas, reproducidas y abrogadas de manera esencialmente oral¹⁰. El sistema jurídico de los pueblos originarios de México fue, sin embargo escrito.

2.2.5 Integracionismo

El integracionismo se define como la política desarrollada por el Estado en materia indígena; se le llama también etnocéntrica. La cual tuvo dos etapas de evolución en nuestro país: el integracionismo cultural y el integracionismo jurídico.

⁹ Warman Arturo. Los indios mexicanos es el umbral del milenio, primera edición, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 2003, p 15.

¹⁰ Stavenhagen, Rodolfo y Compiladores. Entre la Ley u la Costumbre. Derecho consuetudinario Indígena. Instituto Indigenista Interamericano e Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Volumen XLIX, numero 2. México 1990, pp 74 y 75.

2.2.5 Integracionismo cultural

Este tipo de integracionismo era una política estatal dirigida a desaparecer las culturas de los indígenas integrándolas a la cultura nacional, es decir: mexicanizar a los indígenas; hablar castellano, pensar y actuar como “occidental”.

2.2.5 Integracionismo jurídico

Esta política, aplicada en México actualmente, tiene la intención de permitir que las culturas de los indígenas se desarrollen con base en el respeto a la pluralidad cultural. Sin embargo, ese respeto se encuentra condicionado al marco legal establecido por el Estado; sus acciones económicas, políticas, religiosas, etc. serán supeditadas al sistema jurídico estatal.

2.3 DEMOCRACIA

Del griego *demos* que significa pueblo y *Kratos* fuerza, poder o autoridad. En una concepción jurídica es una doctrina política según la cual la soberanía pertenece al conjunto de los ciudadanos, o bien el régimen político caracterizado por la participación de los ciudadanos en la organización del poder público y en su ejercicio. En su acepción moderna y generalizada la Democracia es el sistema en que el pueblo en su conjunto ejerce la soberanía y, en nombre de la misma elige a sus gobernantes. Por medio de los artículos 39 y 40 de nuestra Ley fundamental se adopta dicho sistema.

La democracia no es sólo un método para tomar decisiones. Es eso y mucho más. La democracia es un conjunto de principios que, justamente, fundamentan el uso del método para tomar decisiones. Principios como los de la dignidad personal, la autonomía del

individuo, el respecto a las minorías, etc., se encuentran emparentados con la convicción de *Descartes*, según la cual la razón está igualmente en todos los hombres. Así pues, el derecho a tomar decisiones con nuestro voto se estableció por el hecho de ser personas con dignidad y autonomía.

2.4 LEGALIDAD Y LEGITIMACIÓN

La legalidad se define como un sistema de normas que constituyen el derecho positivo de un país¹¹.

La legitimación es la situación jurídica en que se encuentra un sujeto y en virtud de la cual puede manifestar válidamente su voluntad respecto a una determinada relación de derecho, afectándola en algún modo¹².

2.5 RACISMO

En términos psicológicos sociales el Racismo se concibe como las actitudes individuales de prejuicio y comportamiento discriminatorio hacia las personas de una raza determinada, o bien, como las prácticas institucionales que subordinan a las personas de una raza determinada¹³.

2.5.1 Algunas definiciones de Racismo

¹¹ De Pina Vara Rafael. Diccionario de Derecho. Trigésima primera edición, Ed. Porrúa. México 2003, p 353.

¹² De Pina Vara Rafael, op cit, p. 353.

¹³ Myers David G. Psicología Social, sexta edición, Ed. McGRAW- HILL INTERAMERICANA, S. A. Colombia 2000, p 337.

Rex Baker, entre los años 1981 y 1986, estableció que la esencia del racismo es la creencia de que hay una relación entre pertenencia a una categoría creada socialmente y la posesión de características específicas. La explicación oculta de la diferencia entre unos grupos y otros puede ser cultural, histórica o religiosa y no necesariamente debida a razones biológicas o pseudo-biológicas.

Abercombrie, Hill y Turner en 1992 atiende la dimensión práctica y la ideológica: Es la determinación de acciones, actitudes y políticas basadas en creencias acerca de las características raciales.

Banton en 1977 lo definió como una doctrina que defiende la existencia de diferencias biológicas estables entre grupos que mantienen relaciones de superioridad e inferioridad.

San Román en 1993 prefirió reservar el término racismo para la utilización de criterios biologicistas y de herencia genética de las supuestas incapacidades del otro, y fundamentalismo para las afirmaciones que reducen la diferencia sólo a términos culturales.

2.6 DISCRIMINACIÓN

El concepto discriminación proviene del latín *discriminare* que significa discriminar. En una concepción psicológica social la discriminación es el comportamiento negativo injustificable hacia un grupo o hacia sus miembros¹⁴. Y en términos jurídicos la

¹⁴ Myers David G. Psicología Social, sexta edición, Ed. McGRAW- HILL INTERAMERICANA, S. A. Colombia 2000, p 336.

discriminación es un término que se aplica para calificar aquel tratamiento diferencial por el cual se priva de ciertos derechos o prerrogativas a un determinado número de personas por motivos principalmente de razas, color u origen étnico¹⁵.

2.7 IGUALDAD

En este siglo la igualdad ha sido usada para atacar la represión, para evocar el respeto humano; para atacar la discriminación racial, étnica y sexual. Entiéndase que la igualdad tiene varias concepciones entre las que destacan: la jurídica y la económica.

La igualdad desde el punto de vista jurídico es la posibilidad o capacidad que tiene una persona de adquirir derechos o contraer obligaciones, cualitativamente, propios de todos aquellos sujetos que se encuentren en su misma situación jurídica determinada¹⁶. Las nociones de igualdad de derechos y de igualdad bajo la ley se mantienen en el centro de nuestras concepciones de la ley y la ciudadanía.

En la concepción económica la igualdad se manifiesta como la posibilidad que tiene una persona de colocarse en un mismo nivel de riqueza que los demás, en un mismo orden.

2.7.1 Pensadores sobre la Igualdad

Rainsborough, también llamado el nivelador, definió en 1647 a la igualdad como una mera condición humana, en su pensamiento explicaba la igualdad de las personas en la

¹⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Aspectos Nacionales e Internacionales sobre Derecho Indígena, primera edición, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, México 1991, p 1158.

¹⁶ Burgoa O. Ignacio. Las garantías individuales, 32ª edición, Ed. Porrúa. México 2000, p 254.

confrontación de su misma tarea existencial: deben vivir una vida. Este pensador deja a un lado la cuestión de mérito o capacidad, y no contiene la idea de que las personas son homogéneas o que deberían serlo. Decía: “Pienso que la persona mas pobre de Inglaterra tiene una vida que vivir, igual que la tiene el mas grande”, “Cualquiera que sea nuestra condición o nuestros poderes, debemos erguirnos”.

El filósofo *Thomas Hobbes* en *De Cive* (1642) y luego en *Leviathan* (1651) argumentaba que las personas eran iguales, esto es, semejantes, en su total incapacidad de vivir sus vidas salvo en la medida en que se someten totalmente al Soberano Todopoderoso. Las personas difieren levemente en inteligencia y vigor, pero no lo suficiente como para que importe. Para este filósofo la igualdad, mas que una característica de la justicia, es una característica de las personas.

2.8 LA DESIGUALDAD EN MEXICO

México se clasifica a nivel mundial como un país en desarrollo, no obstante prevalece en él un alto grado de desigualdad; se ubica entre las doce sociedades mas desiguales del mundo. La realidad mexicana es que las mayorías se hacen cada día más pobres y las riquezas son solo para los pocos. El economista Miguel Székely ha explicado la desigualdad existente en nuestro país en base a variables entre las que encontramos las siguientes¹⁷:

- La varianza en la educación. En su análisis Székely afirma que los jóvenes mexicanos (15 a 19 años) que configuran una masa poblacional de 10.1 millones,

¹⁷ Datos obtenidos del estudio de Miguel Székely, llamado: La desigualdad en México: una perspectiva internacional, realizado en diciembre de 1998.

registran la mayor desviación de años de escolaridad (14 años) lo que refleja extremos poblacionales jóvenes que no estudian o están poco capacitados para incorporarse al mercado de trabajo, situación que encadena un proceso de desigualdades, de bajos salarios y escasos ingresos.

- El número de hijos. El economista afirma que a mayor educación de la mujer, ésta evita tener menos hijos para educarlos mejor.
- La educación promedio de la mujer en la familia. Respecto a esta variable Székely dice que a mayor educación de la mujer corresponden mejores oportunidades salariales de la familia, también una mayor participación laboral y menor informalidad, así como un mayor ingreso familiar y por tanto una mejor distribución del ingreso.

De acuerdo con el estudio de Miguel Székely, México está entre los países más desiguales de América Latina debido la existencia de desigualdades educativas, diferencias en la participación de la mujer, el número de hijos por familia y las diferentes oportunidades que ofrecen las distintas regiones del país. Lo que lo hace ver como un país con pobreza extrema y riqueza excesiva.

Así mismo, existe una enorme desigualdad interestatal del país que se manifiesta al interior de las entidades federativas; Puebla se constituye como uno de los tres estados que más contribuyen a la desigualdad¹⁸, colocándose, así, entre los tres estados de la república que más contribuyen a la desigualdad total en el país.

¹⁸ Ponencia del doctor Luis Felipe López Calva: “Situación y evolución del Desarrollo Humano en Puebla”.

2.8.1 El pensamiento sobre la Desigualdad

2.8.1.1 Rousseau

Jean-Jacques Rousseau en 1753 publicó su obra más famosa, el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, que tanta influencia tendría en el desarrollo del pensamiento político posterior. Según Rousseau en el estado de naturaleza original los seres humanos vivían libres e independientes, todos iguales, sin estar unos sometidos a los otros. Esta situación cambió por el establecimiento de la propiedad privada, lo cual trajo consigo crímenes, guerras, la esclavitud y el sometimiento de unos seres humanos por parte de otros más poderosos. Las ideas de Rousseau sobre la sociedad civil y política se desarrollan ulteriormente en *El contrato social*, obra publicada en 1762. Ante la situación de desigualdad y enajenación de libertad que viven los seres humanos, un poder y un dominio adecuado al derecho sólo pueden fundarse en un acuerdo entre los hombres, una especie de contrato social, por el que cada individuo cede parte de su independencia y la somete a la dirección suprema de una voluntad general.

2.9 POBREZA

La pobreza es un término comparativo utilizado para describir una situación en la que se encuentra parte de una **sociedad** y que se percibe como la carencia, escasez o falta de los bienes más elementales como por ejemplo **alimentos**, **vivienda**, **educación** o **asistencia sanitaria** (salud) y **agua potable**. Así como los medios de obtenerlo (por ejemplo por falta de empleo, nivel de ingresos muy bajo o carencia de estos).

Este término describe un amplio rango de circunstancias asociadas con la dificultad al acceso y carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas que inciden en un deterioro del nivel y [calidad de vida](#) de las personas.

México siendo un país en desarrollo tiene problemas en la distribución del ingreso y acceso a servicios básicos. Según datos estadísticos arrojados de estudios realizados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México¹⁹ se comprobó que en el año 2000 (**Ver cuadro 1**) según las variables:

- Porcentaje de personas que se estima que morirán antes de los 40 años de edad;
- Porcentaje de adultos que son analfabetos;
- Aprovisionamiento económico general en términos del porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud y a agua potable;
- Porcentaje de niños menores de cinco años con peso insuficiente.

De los 5, 076,686 habitantes en Puebla²⁰ el 12% es pobre humanamente²¹ ya sea porque morirá a los 40 años o porque es analfabeta o porque no tiene acceso a salud o a agua potable o porque son niños menores de 5 años con bajo peso.

¹⁹ Datos obtenidos de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en México.

²⁰ Datos obtenidos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI.

²¹ La pobreza humana se define la situación que tienen aquellos estados donde su población tienen alta probabilidad de morir a temprana edad; que tiene extensa población analfabeta y que no cuentan con acceso a salud y a los servicios básicos públicos (agua, basura, luz, etc.).